Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL
PROCESO MINIMA CUANTIA 013 DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se procede a realizar la verificación a la oferta de menor valor recibida en el proceso de mínima cuantía No. 013 de 2024, cuyo objeto es: **Contratar la renovación y actualización de software de antivirus, y software del dispositivo físico Firewall para los equipos de cómputo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA".**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta LSN	LSN	Oferta en evaluación	23/10/2024 18:23	30.734.000 pesos
Proceso de Selección de Cuantía Mínima No. MC-013-2024 ANTIVIRUS 2024 - IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	INFORMÁTICA Y CONSULTORES DE SEGURIDAD LTDA	Oferta en evaluación	23/10/2024 8:50 a. m.	29.500.000 pesos

EVALUACION JURIDICA

ATOS DEL PROPONENTE					
Nombre del proponente	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA				
NIT	811031833-3				
Persona Natural	**SI**		**NO**		
Persona Jurídica	**SI**	X	**NO**		
Nombre de Representante Legal	YENY SONEIDY CASTRO ARTEAGA				
DATOS DE LA PROPUESTA					
Fecha de recibo de la propuesta	23 DE OCTUBRE DE 2024				
Valor total unitario de la propuesta económica	$29.500.000				

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 7 de la Invitación Pública, relacionado con los requisitos habilitantes, esto es, capacidad jurídica de la oferta de menor valor presentada, la cual corresponde a la presentada por IT & SECURITY CONSULTORES LTDA., persona jurídica identificada como se indicó en el numeral anterior así.

EVALUACION JURIDICA

PROPUESTA PRESENTADA POR: IT & SECURITY CONSULTORES LTDA .			
DOCUMENTOS SOPORTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Capacidad Jurídica			
Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá presentar la "Carta de presentación de la Propuesta". La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	x		Carta de presentación suscrita por representante legal.
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 9 de la Ley 828 de 2003, el proponente que sea persona jurídica y/o persona natural deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario , para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente: • En caso de proponente personas naturales, para efectos de acreditar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, lo podrán hacer por medio de certificado expedido por la	x		Aporta certificado paz y salvo, firmado por revisor fiscal.

EPS, fondo de pensión y empresa prestadora de riesgos profesionales o por medio de la planilla única de pago del mes correspondiente a la fecha de la presente invitación pública.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	x		Aporta certificado vigente y tarjeta profesional
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL - PERSONAS NATURALES. Si el proponente es una persona jurídica, deberá junto con su propuesta adjuntar a la misma el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición **no podrá ser superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada en la presente vigencia antes del cierre del proceso de selección. NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal con fecha del 21 de septiembre de 2024.
OBJETO SOCIAL Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social del proponente, estén relacionados con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**X**		*Su objeto guarda relación con el objeto a contratar.*
CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA. La duración de la persona jurídica proponente no podrá ser inferior al plazo de vigencia del Contrato y tres (3) años más. Las Cámaras de Comercio certificarán la vigencia o el término de duración de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que se encuentren matriculadas en el Registro Público Mercantil, teniendo como fundamento para la certificación, el acto de constitución o la última reforma estatutaria inscrita en el Registro Público".	**X**		Certificado de existencia y representación legal con fecha de constitución 8 de enero de 2002. Matrícula 21-292064-03 Fecha renovación 11 de marzo de 2024.
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo por el valor ofertado.	**N/A**	**N/A**	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR. Los proponentes, no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con CORALINA, de conformidad con la ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Para tal efecto CORALINA verificara la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, so pena de RECHAZO de la oferta. CORALINA verificará además del Registro Único de proponentes, los datos sobre multas y sanciones de los dos últimos años en contratos estatales a efecto de determinar, en caso de presentarse esta información, si las mismas se constituyen en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad. Igualmente, el proponente deberá presentar declaración juramentada en la cual conste no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que lo imposibilite para contratar con el Estado.	x		Aporta certificado de encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad para contratar.. .
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.	**x**		Copia de la cédula de ciudadanía
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (Persona Natural)	NA	**NA**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente indicará	X		Aporta copia del RUT

su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para la cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT).			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD —SIRI— VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL). Deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		Aporta Certificado de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, donde consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES El proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	X		Aporta certificado de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, donde consta que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES. CORALINA al momento de la evaluación dejara constancia en el acta de comité de evaluación contractual que el futuro contratista cuando se trate de persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, no registre asuntos pendientes con las autoridades judiciales de acuerdo con en el boletín emitido por la Policía Nacional de Colombia. En caso de que el proponente no allegue dicho certificado CORALINA procederá con su impresión, dejando constancia de dicha situación.	**X**		Certificado de LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA el cual consta que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
REDAM	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA. certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato			Aporta certificado
PRESUPUESTO OFICIAL es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($($ 36.076.810)) M/CTE**	**X**		El proponente allego propuesta económica. Por valor total **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($29.500.000)**, inferior al presupuesto oficial.

Conclusiones Generales:

1. El Comité de Evaluación Contractual, una vez verificada la única propuesta presentada por IT & SECURITY CONSULTORES LTDA identificada con el Nit 811031833-3, representada legalmente por YENY SONEIDY CASTRO ARTEAGA con cedula 43.586.231 de Medellín se constató que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de capacidad jurídica, por lo cual se concluye como **HABILITADO.**

2. Que, por lo anterior, el Comité jurídico de Evaluación Contractual, con fundamento en la evaluación realizada y la verificación de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídica recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta, sin perjuicio de las demás evaluaciones de orden técnico y experiencia.

3. Que se ordena la publicación de la presente acta de evaluación en el portal único de contratación en www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.Se ordena la publicación de la presente acta en el portal único de contratación en www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en San Andrés Islas, a los 24 de octubre de 2024

KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA
Subdirectora Jurídica

SNEIDER MITCHELL ESPINOSA
Abogada Contratista

CONTINUACIÓN DE ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL
PROCESO MINIMA CUANTIA 013 DE 2024

2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Se procede a la evaluación técnica y de experiencia dentro del proceso de selección enunciado. Para lo cual, se procederá a evaluar los documentos técnicos y de experiencia presentados, así:

Se continúa la evaluación con el proponente jurídicamente HABILITADO, en los siguientes términos:

DATOS DEL PROPONENTE					
Nombre del proponente	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA				
NIT	811.031.833 – 3				
Persona Natural	**SI**		**NO**	x	
Persona Jurídica	**SI**	X	**NO**		
Nombre de Representante Legal	YENY SONEIDY CASTRO ARTEAGA				
DATOS DE LA PROPUESTA					
Fecha de recibo de la propuesta	23 DE OCTUBRE DE 2024				
Valor total unitario de la propuesta económica	$ 29.500.000				

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos Técnicos			
Anexo contentivo de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.	X		Se observa archivo denominado: "ESPECIFICACIONES TECNICAS", en formato pdf. El documento está firmado por el proponente presenta oferta técnica y económica con la información requerida. Se señalan los elementos y especificaciones técnicas requeridos conforme a lo establecido en el proceso de selección. La propuesta está firmada por el representante legal del proponente, Yeny Soneidy Castro Arteaga.
Anexo 4 Oferta Técnica y Económica	X		Anexo 4 Oferta Técnica y Económica, debidamente firmada por la citada representante legal del proponente, por valor de $29.500.000. Conforme lo anterior, se estima que cumple con los requisitos solicitados.
Anexos a las especificaciones técnicas requeridas			
Anexar la certificación del canal distribuidor - GOLD o superior para garantizar la idoneidad en la prestación del soporte técnico	X		Se observa archive denominado: "Representative Letter_CORALINA - ITSECURITY.pdf"; contentivo de carta dirigida a Coralina, de fecha 21

			octubre de 2024, mediante el cual señala que el proponente es un canal Gold de Kaspersky en Colombia y cuenta con personal certificado para la implementación y soporte de soluciones de seguridad. Y que es canal autorizado y preferente para la renovación de la licencia Kaspersky NEXT EDR Optimum. Adicionalmente se aportaron las certificaciones obrantes en los archivos denominados: " Systems Engineer Level 1 - Manuel Vargas.pdf", " KS4WS 005.11 - Arturo Vargas.pdf"
Anexar la certificación del canal - NSE 4 para garantizar la idoneidad en la prestación del soporte técnico	X		Se observa archivo denominado "NSE_4_Certification.pdf"; en el cual se certifica a Richard Rey.
Condiciones de Experiencia del Proponente			
El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o contratos ejecutados con su respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento, suscritos con personas de Derecho Público o Privado, cuyo objeto y/o actividades haya sido igual o similar al de la presente contratación, y su cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección. El presupuesto oficial fijado para el presente proceso es la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 36.076.810) M/CTE. Así mismo, cada uno de los contratos presentados deberá haberse ejecutado y terminado en su totalidad, para lo cual podrán anexar certificados de cumplimiento y/o actas de liquidación en los cuales se constate la correcta ejecución del contrato, igualmente el valor de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder con mínimo el 50% del presupuesto oficial establecido para la presente contratación. En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia de sus integrantes será la sumatoria de las experiencias que los	X		Se observa archivos denominados: "ACTA DE LIQUIDACION PASCUAL BRAVO.pdf", contentivo de documento de Acta de Liquidación por mutuo acuerdo de Contrato No. GJ188 de 2021 celebrado entre Institución Universitaria Pascual Bravo- contratante- y IT & Security Consultores Ltda- contratista. Con objeto: Actualización y mantenimiento por un año de 1.700 licencias de Kaspersky Endpoint Security Select y adquisición de 300 licencias para un total de 2000 licencias con soporte de un año. Valor: $95.409.559. En el que se liquidad el contrato declarándose a paz y salvo las partes. Se encuentra suscrito por las partes del contrato. "ACTA DE LIQUIDACION ESU.pdf", contentivo de Acta de Liquidación de contrato No. 202100019, celebrado entre ESU- contratante e IT & Security Consultores Ltda., con objeto: Prestación de servicios para el aprovisionamiento, administración y mantenimiento (instalación, actualización, configuración, soporte y

integrantes acrediten de manera proporcional a su participación en el presente proceso. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral			puesta a punto) de la solución de seguridad informática de la ESU, basada en licenciamiento antivirus y dispositivos Fortinet. Valor final: $50.871.625. Fecha inicial: 1 febrero de 2021. Fecha final: hasta el 30 de abril de 2022. En el cual se liquida de mutuo acuerdo el contrato, haciendo constar el recibido a satisfacción del objeto y valor contratado. Conforme lo anterior, se estima que con la certificación aportada el proponente cumple a cabalidad las condiciones de experiencia solicitadas por la entidad.

Conclusiones:

1. Una vez verificada la propuesta presentada por **IT & SECURITY CONSULTORES LTDA**, identificada con el NIT 811.031.833 – 3, representada legalmente por **YENY SONEIDY CASTRO ARTEAGA**, se considera que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y condiciones de experiencia, por lo cual se concluye que se encuentra **HABILITADO.**

2. Que, con fundamento en la evaluación realizada y desde el punto de vista técnico el Comité recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta del citado proponente, siendo el de menor valor y estando habilitado jurídicamente.

3. Se ordena la publicación de la presente acta en el portal único de contratación en www.colombiacompra.gov.co o la plataforma transaccional Secop II, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en San Andrés Islas, a los 24 de octubre de 2024.

ORMA NEWBALL WILSON
Subdirectora de Planeación y Desarrollo Institucional

MARIO FORBES ARCHBOLD
Ing. Sistemas

